

Educación y civilización

MARÍA VICTORIA LÓPEZ-CORDÓN CORTEZO
Universidad Complutense de Madrid

Historia y polisemia de unas palabras

Aunque las dos palabras que enmarcan este texto sean de uso frecuente y de contenido explícito, sin embargo, detrás de su aparente simplicidad, hay una interesante etimología que enriquece su contenido y lo contextualiza, en un sentido histórico. Los términos latinos de los que procede educar, *ex ducere*, encaminar, o *educare*, sacar lo mejor de cada uno, y el más largo recorrido de civilizar, cuyo origen está en *civilis*, es decir, en lo relativo y propio del que tiene la *civitas*, la ciudadanía romana, dieron lugar a distintas acepciones, presentes también en nuestros días, pero que fueron objeto de interesantes matizaciones en el siglo XVIII, en el que constituyeron dos verdaderas ideas fuerza¹.

En 1729, en el tomo II del *Diccionario de Autoridades*, el término civil figura tanto en el sentido de «lo que toca a la ciudad y sus moradores» como de «sociable, urbano, cortés, político y de prendas propias del ciudadano», aunque se advierte que este uso ha decaído, pero no así lo que es su contrario, es decir, «desestimable, mezquino, ruin y de baja condición y proceder». Lo mismo ocurre con el de civilidad, en

1 Sobre la significación de estas palabras y su versatilidad en el siglo XVIII hay excelentes estudios, desde el pionero de José A. MARAVALL, «La palabra civilización y su sentido en el siglo XVIII», en *Estudios del pensamiento español. Siglo XVIII*, Madrid, CEPC, 1991, pp. 213-232, hasta el extenso estudio de Pedro ÁLVAREZ DE MIRANDA, *Palabras e ideas: el léxico de la ilustración temprana en España*, Madrid, RAE, 1992. Igualmente merecen destacarse los estudios de José ESCOBAR, «Más sobre los orígenes de «civilizar» y «civilización» en la España del siglo XVIII», *Nueva Revista de Filología Hispánica*, 1984 (XXXIII), pp. 88-114; Mónica BOLUFER, «Ciencia del mundo: concepto y prácticas de la civilidad en la España del siglo XVIII», *Cheiron: materiali e strumenti di aggiornamento storiografico*, 2 (2002), pp. 143-185; y Jean-Louis GUEREÑA y María del Carmen SIMÓN PALMER, «Manuels de civilité espagnols XVIII-XIX^e siècles», en A. MONTANDON (ed.), *Bibliographie des traités de savoir-vivre en Europe. Italie, Espagne, Portugal...*, Clermont-Ferrand, Presses Universitaires Blas Pascal, 1994, pp. 129-193.

el sentido de «sociabilidad, urbanidad y cortesía», pero no como «miseria, mezquindad, ruindad»². Por el contrario, educar, incluido en el T. III, aparece como «criar, enseñar, amaestrar y dar doctrina a la juventud», en relación con lo cual educación significa «la crianza, enseñanza y doctrina que se da a los niños en sus primeros años»³. Así se mantienen en la edición resumida de 1780, donde figuran sin ninguna variación mientras que por el contrario, el uso propio de civilidad es «sociabilidad, urbanidad», mientras que su acepción en sentido contrario figura como palabra antigua⁴. Siguiendo estas pautas, en 1786, Josefa Amar y Borbón, considera «hombres instruidos y civiles» a los que consideran y respetan a las mujeres, al tiempo que recomienda para estas, para conseguir la «ilustración de entendimiento», dos cosas imprescindibles, «instrucción y civilidad»⁵. Por los mismos años, en 1786, el *Diccionario* de Esteban Terreros utiliza este mismo sentido, ya no para el adjetivo, sino para el verbo civilizar, al señalar que significa «instruir, suavizar alguno su genio, condición y rusticidad»⁶. Así lo emplea Seixo, cuando recomienda a los hombres dar a las mujeres un trato «civilizado», es decir, alejado de cualquier tipo de «tiranía», como corresponde a quienes comparten una naturaleza común⁷. También Terreros introduce un interesante matiz, no en el significado de educar,

- 2 *Diccionario de la lengua castellana: En que se explica el verdadero sentido de las voces, su naturaleza y calidad, con las frases o modos de hablar, los proverbios o refranes, y otras cosas convenientes al uso de la lengua*, t. II, Madrid, Imprenta de F. de Hierro, 1729, p. 364.
- 3 *Diccionario de la lengua castellana*, t. III, Madrid, Imprenta de F. de Hierro, 1732, p. 369.
- 4 *Diccionario de la lengua castellana compuesto por la Real academia española, reducido aun tomo par su más fácil uso*, Madrid, Imprenta de Joaquín Ibarra, 1780, pp. 385 y 232.
- 5 Josefa AMAR Y BORBÓN, «Discurso en Defensa del Talento de las mujeres», en M. Victoria LÓPEZ-CORDÓN, *Condición femenina y razón ilustrada. Josefa Amar y Borbón*, Zaragoza, PUZ, 2005, p. 271, y *Discurso sobre la educación física y moral de las mujeres*, edición de LÓPEZ-CORDÓN, Madrid, Cátedra, 1994, p. 187.
- 6 Esteban TERREROS Y PANDO, *Diccionario castellano con las voces de ciencias y artes y sus correspondientes en las tres lenguas francesa, latina é italiana*, t. I, Madrid, Imprenta de la Viuda de Ibarra, 1786, p. 440.
- 7 Vicente SEIXO, *Discurso filosófico y económico político sobre la capacidad o incapacidad de las mujeres para las ciencias y las artes*, Madrid, imp. De Repullés, 1801. La obra de Seixo es ampliamente comentada en BOLUFER, *Mujeres e ilustración. La construcción de la feminidad en la España del siglo XVIII*, Valencia, Alfons el Magnànim, 1998, pp. 86-89.

que sigue figurando como «enseñar, amaestrar, adoctrinar», sino en educación, al entenderlo como «el cuidado en la crianza de los hijos», pero también como la acción de «instruir y adornar el alma en ciencias y costumbres»⁸, en sentido parecido al que usa Cabarrús en su carta segunda «Sobre los obstáculos de opinión y el medio de removerlos con la circulación de las luces y un sistema general de educación»⁹.

En la 7.^a edición del *Diccionario* de la Real Academia, publicado en 1832, las voces educar, «criar, enseñar, adoctrinar», y educación, «la crianza, enseñanza y doctrina que se da a los niños y jóvenes», apenas cambian, pero sí lo hacen lo relativo a civil y civilidad, que se desdoblán en distintos términos, el primero de todos el de civilización, que es «aquél grado de cultura que adquieren pueblos o personas, cuando de la rudeza natural, pasan al primor, elegancia y dulzura de voces, usos y costumbres propias de gentes cultas». De él derivan civilizado, «el que ya se ha acostumbrado al lenguaje uso y modales de gente culta», y civilizarse, «suavizarse el lenguaje y las costumbres de pueblos y personas rudas, acomodándose al uso de gentes urbanas y cultas»¹⁰.

Más allá de estas precisiones, civilización fue un término de raíces antiguas, en cuanto derivado de civil y civilidad, pero extremadamente dúctil para expresar situaciones nuevas. Así, en el siglo XVIII fue perdiendo su sentido jurídico original hasta convertirse en un neologismo que expresaba una sociedad culturalmente avanzada, cuyo carácter dinámico contrarrestaba con el más estático y personal de civilidad. Sin duda, su utilización en castellano proviene del francés, lengua en la cual mantuvo su doble sentido durante todo el setecientos, es decir, como sinónimo de urbanidad y cortesía, entendidas como cualidades de la condición humana, tanto material como moral, tal y como lo empleó Mirabeau, en 1756, en *L'ami des hommes ou traité de la population*, pero también con un marcado carácter histórico y europeísta, al modo de Raynal en la *Histoire de Deux Indes*. Ya a finales de la centuria, se incorporó la noción de sucesión y progreso, que formulara Condor-

8 TERREROS Y PANDO (1786), t. II, p. 6.

9 La Carta, que figura en la edición de 1808, fue escrita entre 1793 y 1795. Conde de CABARRÚS, *Cartas*, edición de J.A. MARAVALL, Madrid, Castellote, 1973, p. 127.

10 *Diccionario de la lengua castellana, por la Academia Española*, Madrid, Imprenta Real, 1831, p. 171.

cet en su conocido *Esquisse d'un tableau historique des progrès de l'esprit humain*¹¹.

Al traducir la obra de Raynal, el marqués de Almodóvar utilizó la palabra en su sentido originario¹², que es el mismo con que aparece en la prensa española de finales de los años ochenta¹³:

El hombre en sociedad está en el estado de su deber, esto es en el de civilización; si la abandona se aleja del espíritu para el que fue criado¹⁴.

Que la cortesía en el trato entre hombres y mujeres era una de las principales consecuencias, es casi un lugar común, así como el reconocer que se trataba de una característica que distinguía a la sociedad europea de la africana o la asiática, de manera que, aunque en ella hubiera contrastes, la razón y las leyes, al impedir los excesos, eran la prueba de su mayor progreso¹⁵. Ciertamente que, como señala Bolufer, esta complacencia con respecto a las costumbres europeas tenía dos caras, ya que también se utilizaba para señalar que todavía en el continente más evolucionado persistían la sujeción y la ignorancia, lo que desmentía su pretendida superioridad. Pero el mismo reproche significaba que, en cualquier caso, la consideración que gozaba la mitad femenina en la «ilustrada Europa» era mucho mejor que en otras partes¹⁶.

Fue ya entrado el siglo XIX cuando el concepto de civilización alcanzó un sentido plenamente histórico y bajo la forma de lecciones, de ensayos o de reflexiones filosóficas sobre la historia dio lugar a una disciplina que, bajo la poderosa influencia de Constant, Guizot, Blanco

- 11 Marie-Jean-Antoine Nicolas de Caricat, marquis de CONDORCET, *Esquisse d'un tableau historique des progrès de l'esprit humain*, Paris, Chez Agase, An III (1794-1795). Hans Jürgen LÜSEBRINK, «Civilización» en V. FERRONE y D. ROCHE (eds), *Diccionario Histórico de la Ilustración*, Madrid, Alianza, 1997, pp. 148-154. Sobre la evolución del término en España, véase MARAVALL (1991); ESCOBAR (1984); y Juan Ramón GOBERNA FALQUE, *Civilización. Historia de una idea*, Santiago, Universidad de Santiago de Compostela, 1999.
- 12 Pedro Francisco Jiménez de Góngora y Luján, duque de ALMODÓVAR, *Histórica Política de los Establecimientos Ultramarinos de las Naciones por Eduardo Malo de Luque*, Madrid, Antonio de Sancha, 1785, vol. II, p.3
- 13 *Espíritu de los mejores diarios que se publican en Europa* (13 abril 1789), núm. 176, p. 1103; *Correo de Madrid (o de los ciegos)*, t. III, pp. 971, 1082 y 1092, t. IV, p. 1386.
- 14 *Correo de Madrid (o de los ciegos)*, t. IV, p. 1386.
- 15 *Correo de Madrid (o de los ciegos)*, t. V, pp. 2403-04.
- 16 BOLUFER (1998), pp. 89-91.

White, Martínez de la Rosa y otros muchos, se convirtió en el prisma de análisis tanto de la historia de Europa como de la española.

Un dilema: educar o instruir

Volvamos, por tanto, al punto de partida, al dilema educar/civilizar y a su relación con la capacidad intelectual de las mujeres, pero centrándonos no solo ya en la significación diferenciada de estos términos, sino en sus contenidos. Ya antes de que el conocido texto de Feijoo «Defensa de las mujeres» diera una resonancia pública al tema de la educación femenina, la idea de que las mujeres, a partir de un cierto nivel social, necesitaban saber leer para no desmerecer en sociedad, al menos en el plano de la teoría, estaba plenamente aceptada. A una cierta distancia, la escritura también terminó imponiéndose como conocimiento útil que permitía no solo enviar cartas, concertar citas, dar noticias o solicitar favores, sino también representaba un instrumento imprescindible para quienes, por distintas circunstancias, se veían abocadas a llevar las cuentas de un negocio o a administrar un patrimonio. Incluso para brillar en sociedad, escribir una poesía, aplicarse a la traducción de una obra de moda o, simplemente, esbozar unos apuntes que permitieran contar historias para entretenimiento de los más íntimos, resultaba positivo. Objetivos utilitarios y poco ligados al reconocimiento de una valía intelectual, pero suficientes para que algunas damas comprendieran las ventajas que la instrucción reportaba.

No era fácil, sin embargo, adquirir la doble pericia de la lectura y la escritura, tal y como las fuentes nos indican, sobre la prueba reiterada de la torpeza en la firma de tantas mujeres alfabetizadas, incluso de buena posición. Como el ciclo de aprendizaje de las niñas era más breve, les afectaba especialmente un problema general: el que la enseñanza de ambas habilidades fuese consecutiva e independiente. Solo a finales del siglo XVIII, y lentamente, empezó a introducirse en las escuelas y en las casas el aprendizaje simultáneo de ambas pericias, lo que explica la grafía vacilante de tantas damas lectoras¹⁷. Sin grados, ni

17 Antonio VIÑAO, «Alfabetización e Ilustración: difusión y usos de la cultura escrita», *Revista de Educación*, núm. extraordinario sobre *La educación en la Ilustración española* (1988), pp. 275-302, y «Alfabetización, lectura y escritura en el Antiguo Régimen (siglos XVI-XVIII)», en A. ESCOLANO (dir.), *Leer y escribir en España*.

más materias preceptivas que «la religión, las costumbres, la lectura, escribir y aritmética»¹⁸, los conocimientos que las niñas aprendían en las escuelas de primeras letras eran escasos y su asistencia a las mismas muy limitada¹⁹. Algo mejor era la formación que proporcionaban los escasos colegios femeninos dirigidos a su formación, 50 en total, con 2745 pupilas. Algunos eran de fundación real, como el Loreto o Santa Isabel, otros debidos a la iniciativa de las órdenes religiosas femeninas, cuya actividad en la enseñanza en España fue tardía y, los más, regentados por «matronas, honestas e instruidas» que enseñaban «principios y obligaciones de la vida civil y cristiana» y en «habilidades propias del sexo»²⁰. Los que se acercaron más a una enseñanza reglada fueron los de la Compañía de María, cuyo primer centro se abrió en Zaragoza en 1744²¹. El de mayor prestigio fue el fundado por la reina Bárbara de Braganza, encomendado a las monjas salesas, que empezó a funcionar provisionalmente en 1749, y para el que se construyó un hermoso monasterio²². Su objetivo era procurar la «buena educación y crianza de niñas nobles», para lo cual, además de los enseres propios de un inter-

Doscientos años de alfabetización, Madrid, Fundación Germán Sánchez Ruipérez, 1992, pp. 45-68; José María HERNÁNDEZ DÍAZ, «Alfabetización y sociedad en la revolución liberal española», en ESCOLANO (1992), pp. 69-89; Julio RUIZ BERRIO, «La enseñanza de la lectura de la Ilustración al liberalismo», en A. ESCOLANO (dir.), *Historia ilustrada del libro escolar en España. Del antiguo Régimen a la Segunda República*, Madrid, Fundación Germán Sánchez Ruipérez, 1997, pp. 193-227.

- 18 Real Cédula de 1783 en *Novísima Recopilación de las leyes de España*, Libro VIII, tit. I, ley X.
- 19 Según el Censo de Floridablanca de 1797, había 2303 escuelas femeninas y 8704 masculinas, lo que significaba 88.513 y 304.613 escolares respectivamente.
- 20 LÓPEZ-CORDÓN, «La situación de la mujer a finales del antiguo régimen (1760-1860)», en M. A. DURÁN HERAS y R. M. CAPEL MARTÍNEZ (dirs.), *Mujer y sociedad en España: 1700-1975*, Madrid, Instituto de la Mujer, 1986, p. 96. *Novísima Recopilación*, l. VIII, tit. I, ley IX.
- 21 Eloy FERNÁNDEZ CLEMENTE, *La Ilustración aragonesa. Una obsesión pedagógica*, Zaragoza, 1973, pp. 187-195. Otros centros destacados fueron el de las Dominicas en Huesca o, en Málaga, el colegio de «Niñas educandas» regentado por las Beatas del Carmen, dirigido a las niñas de la burguesía (Marion REDER GADOW, «La enseñanza femenina en la Málaga del XVIII», en AA.VV., *La mujer en Andalucía*, Granada, 1990, t. II, pp. 579-589).
- 22 Gloria FRANCO RUBIO, «Patronato regio y preocupación pedagógica en la España del siglo XVIII: El Real Monasterio de la Visitación de Madrid», *Espacio, Tiempo y Forma, Serie IV, H. Moderna*, 7 (1994), pp. 227-244; y «Educación femenina y propopografía: las alumnas del colegio de las Salesas Reales en el siglo XVIII», *Cuadernos de Historia Moderna*, 19 (1997), pp. 171-181.

nado, debían llevar algunos libros básicos para su formación, como el *Catecismo* de Ripalda, el de San Carlos, las *Conversaciones sobre diferentes asuntos morales* de P. Collot, traducidas por F. Flores²³ y el *Compendio de la Fe* de Fleury. La instrucción comprendía las mismas materias de las escuelas de primeras letras, lectura, escritura, nociones de gramática y ortografía, y las cuatro reglas, a las que se añadía iniciación a las lenguas clásicas, francés, y música.

Más numerosas eran quienes, residiendo en una ciudad, optaban por la educación doméstica, recibiendo clases de un aya o de un preceptor, que solía ser el de sus hermanos. Además del catecismo, si algo tenía de específico la enseñanza de las niñas era la importancia y las horas que se dedicaban a las labores propias de su sexo, es decir, a la costura y el bordado, considerados conocimientos imprescindibles, hasta el punto de constituir ambos el eje de los exámenes a que se sometían las maestras para recibir la habilitación necesaria para desempeñar su ministerio²⁴. Todavía en el *Plan y Reglamento de Escuelas de Primeras Letras del Reino*, de 1825, que las maestras supieran leer y escribir era un mérito y no un requisito imprescindible. En realidad, hasta mediados del siglo XIX no se regularon las materias que debían cursar para obtener este título²⁵.

Fruto de todo ello, la instrucción de las niñas fue un acto voluntarista para todas las partes implicadas en el proceso: para los padres, que debían actuar para proporcionar lo que no constituía una necesidad social, sino un adorno; para las maestras que, en una amplia mayoría, debían compensar con dedicación los conocimientos de que carecían; para las propias educandas, que pocas veces entendían los beneficios del empeño y que, según crecían, encontraban menos motivos para perseverar en él. Es cierto que una mayoría de los ilustrados españoles convinieron en que era positivo que las mujeres distinguidas tuvieran ciertos conocimientos, pero discrepaban a la hora de escogerlos. La historia, la geografía, las lenguas modernas, en general y salvo algunas

23 Madrid, Imprenta Real, 1787.

24 *Novísima Recopilación*, l. VIII, tit. I, ley II, III y IV.

25 En 1838 se establecieron las escuelas normales, pero las femeninas no se establecieron hasta mucho más tarde. En la *Colección legislativa de Instrucción primaria*, Madrid, 1855, p. 43, puede leerse el «Reglamento de exámenes de maestras» que establece la Ley de 1838.

reticencias, se consideraban oportunas. No así el latín, sobre el que predominaba la opinión negativa que oscilaba entre poco útil y perjudicial. Solo una mujer, Josefa Amar y Borbón, lo recomendó con énfasis, por su asociación con la supremacía intelectual masculina y, también, por su carácter instrumental. La jurisprudencia también despertaba dudas, incluso a una dama tan ilustrada como la Condesa de Montijo. Y las reticencias eran casi unánimes respecto a la filosofía moderna y las nuevas ciencias matemáticas y experimentales, ya que, en opinión de algunos, podían convertir a una señorita en un sabio frustrado. También en esto mostró su desacuerdo Josefa Amar, y no fue la única, como prueba que la Marquesa de Espeja fuera la traductora de *La lengua de los cálculos* de Condillac, en 1805.

Pero, aunque las más afortunadas se interesaran por la historia y la geografía y aprendieran el francés, no era el mediocre nivel de estos conocimientos, sino la falta de enseñanza reglada la causa principal del reducido universo conceptual del que disponían una mayoría de mujeres. Por ello, muchas damas tenían serias limitaciones a la hora de expresarse correctamente y, en el caso de las lectoras, el reducido vocabulario les obligaba a conformarse con textos sencillos. Sin rudimentos de latín, muchas obras, no solo clásicas, resultaban inasequibles y la posibilidad de resolver con competencia cuestiones de referencias y fuentes era un empeño imposible. Sin una mínima formación científica, una parte importante de la cultura de su tiempo quedaba fuera de su alcance. Aunque hubo excepciones, no es temerario afirmar que las luces fueron cuando menos «mortecinas», en lo que se refiere a la formación intelectual de las mujeres²⁶.

Sin embargo, si no instruidas, educadas sí que estuvieron las mujeres en el siglo XVIII, si se entiende por ello la adecuación de una persona a la sociedad y la transmisión de un sistema de valores. Y en ese proceso hubo importantes novedades que alteraron el monopolio que, en ese terreno, había tenido la iglesia. El catecismo y el confesor mantuvieron su preeminencia, pero la irrupción del estado, o mejor dicho, de la política reformista, cambió, si no el sentido del adoctrinamiento, los términos del discurso. Que hombres de reconocido prestigio como Campomanes, Cabarrús o Jovellanos se interesaran

26 Esa es la expresión empleada por Martine SONNET en su obra *L'éducation des filles au temps des Lumières*, Paris, Cerf, 1987.

por la educación de las mujeres, era una novedad; que las Sociedades Económicas establecieran escuelas de niñas y que la Junta de Damas de la Matritense elaborara un plan sobre lo que convendría difundir entre las mujeres casadas para mejorar sus costumbres y hacerlas útiles a la sociedad, no lo era menos. En todas estas iniciativas se subrayaba la importancia de la religión, pero también se hablaba de abrir la mente de las niñas y jóvenes a los principios de «la constitución civil y los negocios públicos», de formarlas en las reglas de la «economía doméstica» o, incluso, de alertarlas ante los riesgos «en la elección de persona determinada en el matrimonio»²⁷. Aunque el objetivo fuese convertir a las futuras madres en buenas educadoras y a las esposas en administradoras responsables de la economía familiar, estas consideraciones utilitarias, pese a sus insuficiencias, constituyeron un principio activo.

Prueba del interés que la cuestión suscitaba, a lo largo del siglo XVIII se publicaron muchas obras sobre la formación de las mujeres. Generales y también específicas, traducidas u originales, más dirigidas a quienes tenían responsabilidades educativas que a los sujetos, jóvenes o niñas, a quienes concernían las recomendaciones. Escritas en distintos géneros literarios, del ensayo a la novela pedagógica, reflejan una amplia gama de influencias, no siempre convergentes. No era raro que se citara a Locke, antes de ser traducido al castellano, a Filangieri, Condillac, cuyo *Cours d'études* se reputaba como «obra excelente»²⁸, o al propio Rousseau, con las oportunas puntualizaciones²⁹. Desde luego a Verney, el cual había hecho suya la opinión de Rollin de que con «las mujeres, se debe practicar lo mismo que apunté respecto a los chicos»³⁰. Tanto este último autor, como otros muy difundidos como Blanchard, Jamin, o Sabatier, no incluían referencias o capítulos específicos para

27 A.R.S.E.M. Junta de Damas, Libro de acuerdos, 2 febrero 1795. Citado por Margarita ORTEGA «La educación de la mujer en la Ilustración española», *Revista de educación*, núm. extraordinario, *La educación en la ilustración española* (1988), pp. 312-315.

28 Élisabeth BADINTER, *L'enfant de Parme*, Paris, Fayard, 2008, p.132.

29 Manuel ROSELL, *La educación conforme á los principios de la Religión Christiana: leyes y costumbres de la nación española en tres libros*, Madrid, Imprenta Real, 1786, v. I, pp. 40-41.

30 Luis Antonio VERNEY, *Verdadero Método de Estudiar para ser útil a la república y a la iglesia... traducido al castellano por Joseph Maymó y Ribes*, Madrid, Joaquín Ibarra, 1760, t. II, Carta XVI, p. 292.

niñas, sino que dirigían sus obras a los educandos de ambos sexos³¹.

Uno de los primeros autores españoles que adoptó este criterio fue un eclesiástico, Juan Elías Gómez de Terán, cuya obra *Infancia ilustrada y niñez instruida*, publicada en 1720, conoció sucesivas ediciones hasta mediados de la centuria³². En realidad, era un sencillo tratado moral dividido en cuatro partes, dedicadas a las virtudes teologales, cuyas recomendaciones eran tan básicas que no era fácil establecer matices diferenciados por sexos. Ilustraba su doctrina con ejemplos tomados del santoral, en los que la representación femenina se intercalaba de manera muy equilibrada con la masculina. El carácter de los mismos, no exentos de elementos «maravillosos», hizo que la obra se quedara anticuada y que, carente de aplicaciones prácticas, dejara de utilizarse. Algo que quedó solventado por otras posteriores, como la del presbítero Rosell, dirigida a los padres de familia, donde aparecen referencias a autores y obras modernos, entre ellas algunas españolas, como

la que se intitula *Infancia ilustrada, y niñez instruida* del Señor Terán; á la qual podemos agregar en algún sentido la *Carta Pastoral* del señor Valero; la *Familia regulada* del Padre Arbiol; y la *Obra pia* de Don Bernardo Ward. Por ultimo, en 1775 se publicó el *Discurso sobre la Educación popular de los artesanos, y su fomento*³³.

Rosell, dada la escasa edad de los destinatarios de sus consejos y el carácter general de los principios, también consideró su doctrina como «indiferente», es decir, apta tanto para los niños como para las niñas,

31 Carlos ROLIN, *Educación y estudio de niños y niñas y jóvenes de ambos sexos...*, Madrid, Manuel Marín, 1781; Juan Bautista BLANCHARD, *Escuela de costumbres o reflexiones morales e históricas sobre las máximas de la sabiduría...*, traducido del francés por Ignacio García Malo, Madrid, 1786, 4 vols.; Nicolás JAMIN, *El fruto de mis lecturas o máximas y sentencias morales y políticas*, Madrid, por Don Plácido Barco Lopez, 1795; Abate SABATIER, *El amigo de los niños...*, Madrid, Imprenta Real, 1795. Sobre estos autores y cuestiones, LÓPEZ-CORDÓN, «De la cortesía a la civilidad: la enseñanza de la urbanidad en la España del siglo XVIII» en M. RODRÍGUEZ CANCHO (ed.), *Historia y perspectivas de investigación*, Badajoz, Ed. Región de Extremadura, 2002, pp. 359-364.

32 Juan Elías GÓMEZ DE TERÁN, *Infancia ilustrada y niñez instruida en todo género de virtudes cristianas, morales y políticas que conducen a la santa educación y buena crianza de los niños para que le usen en la escuela...*, Madrid, Manuel Romás, 1720. La séptima edición, que se encuentra en la Biblioteca Nacional, es de 1766.

33 ROSELL (1786), p. 9.

si bien señalaba la necesidad de adaptarse a las particularidades, personales o sociales, de cada uno. Por ello, incluyó un capítulo de «advertencias particulares en orden a las niñas», que constituye una verdadera declaración de principios. Da por hecho que «el sexo de las mujeres es más débil», pero ello no supone que deba descuidarse su educación, más bien al contrario, por dos razones:

La una, porque las mujeres componen la mitad del genero humano; y además, atendido el desorden de las cosas, sucede con frecuencia, que muchos hombres se dexan alucinar, arrastrar y gobernar no solo por los buenos dictámenes, sino también por los caprichos de las mujeres; y por consiguiente, arreglada y mejorada la educación de las niñas, se podía esperar que se arreglase y mejorase la mayor parte del genero humano. La otra razón es porque la misma educación de los niños, en gran parte está a cargo de las mujeres, en los primeros años absolutamente depende de su cuidado³⁴.

Sobre esta base, su programa resulta relativamente avanzado, si tenemos en cuenta que propone que todas estudien religión, lectura, escritura, cuentas, economía doméstica y nociones de dibujo, además de las labores propias de su sexo. También recomienda el latín para aquellas que tengan vocación religiosa, para que entiendan lo que rezan y cantan. En el caso de las casadas, mientras que los conocimientos generales bastarán a labradoras y artesanas, considera conveniente que las de las clases superiores aprendan historia, geografía, música, pintura o dibujo, tomando como modelo la propuesta de Fenelon. Pero siempre teniendo en cuenta que,

Aunque se debe procurar la instrucción de las niñas, con el esmero que queda referido, no es este el principal cuidado que se ha de tener acerca de ellas, sino la formación, y si puede ser, la inocencia de sus costumbres. Para esto, vuelvo á encargar la buena moralidad de la familia, especialmente de las ayas y criadas con quienes tratan y conversación frecuencia. Como las niñas son de suyo dóciles é inclinadas á la imitación, el buen exemplo de las madres es lo que principalmente influye en la formación de sus costumbres³⁵.

34 *Ibidem*, pp. 55-57.

35 *Ibidem*, pp. 59-60.

Ciencia útil y sujetos diversos

Una de las consecuencias de la progresiva toma en consideración de las mujeres como sujetos de instrucción y educación, fue la publicación de una serie de obras expresamente dedicadas a ellas. Sin ser, desde luego, el primer texto que abordaba esta materia, el *Tratado de la educación de las hijas* de Fénelon, publicado en 1687, fue un texto recurrente durante gran parte del siglo XVIII, debido a su oportunidad en el contexto francés y a preceder las reediciones de las obras de los humanistas. Así, la *Instrucción de la mujer cristiana* de Vives, que tuvo cinco ediciones en castellano entre 1528 y 1584, no se volvió a editar hasta 1792 y 1793³⁶, y *La perfecta casada* de Fray Luis de León, mucho más difundida, después de sucesivas impresiones en el siglo XVI y otra en 1604, tampoco volvió a publicarse entre 1632 y 1765. Por esta misma fecha se vertía al castellano la obra del arzobispo de Cambrai, que circulaba en francés, y que fue publicada parcialmente por Nipho en 1761, en el *Caxon de sastre*³⁷ y, ya completa, en 1769 y 1770, aunque con nombres distintos³⁸. Su objetivo era contribuir a educar «moral, civil y científicamente a las mujeres», lo que encomendaba a las madres a quienes consideraba las mejores maestras. Hablaba de educación moral, pero también establecía un programa de estudio que incluía lectura, escritura, aritmética, ciertas nociones de derecho, gramática francesa e incluso latín, además de pautas educativas dirigidas a fortalecer el carácter y evitar la ociosidad³⁹. Conocimientos todos adecuados al desempeño de «las obligaciones que les ha impuesto la naturaleza», a corregir los defectos propios de la condición de mujer, pero también a potenciar las cualidades, igualmente innatas, que les atribuye. Porque Fénelon, que relativiza el ideal monástico para las mujeres, sin dejar de señalar sus defectos, les atribuye un papel decisivo en la reforma de las costum-

36 Sobre la trayectoria e influencia de esta obra de Vives, Valentín MORENO GALLEGGO, *La recepción hispana de Juan Luis Vives*, Valencia, Biblioteca Valenciana, 2006, pp. 387-440 y 763-770.

37 *Caxon de sastre*, 1761, T. II, «Cuanto importa la educación de las doncellas».

38 François SALIGNAC DE LA MOTHE FÉNELON, *Tratado de la educación de las hijas. Traducido al español por D. Remigio Asensio*, Madrid (1769 y 1804); *Escuela de mujeres y educación de las niñas*, traducida por Martín del Valle, Madrid, 1770.

39 FRANCO RUBIO, «El tratado de la Educación de las hijas de Fenelón y la difusión del modelo de mujer doméstica en la España del siglo XVIII», en A. ALVAR EZQUERRA (ed.), *Las enciclopedias en España antes de l'Encyclopédie*, Madrid, CSIC, 2009, pp. 479-500.

bres, siempre que se logre sustituir la educación mundana que reciben, por otra más intimista y virtuosa⁴⁰.

El papel primordial que la mayoría de quienes trataron sobre el tema concedían a las madres en el proceso educativo de los hijos, introducía una diferencia radical entre el modelo educativo de los niños y de las niñas. En el primero, utilidad y promoción personal iban de la mano; en el segundo, la utilidad se convertía en servicio y la acción se plasmaba en efectos beneficiosos para su entorno familiar y social. Para conseguirlo, se ponían límites a la curiosidad intelectual de las educandas, se prescribía el estímulo y se hacía de la imaginación un peligro, pero lo cerrado del modelo no impedía dejar en sus manos tanto la conservación del género humano como la reforma de la sociedad. Probablemente sus propuestas gustaron poco a las jóvenes de distinción a quienes iban dirigidas, acostumbradas como estaban a las formas de vida que criticaban. Tampoco convencieron a quienes buscaban fórmulas más realistas y persuasivas, que promovieran una educación más práctica y secularizada. Por ello, en obras posteriores, aunque el tono moral sigue siendo predominante, los contenidos se abren para incluir pautas para vivir en el mundo y comportarse en sociedad. Este es el caso de la *Escuela de señoritas o cartas de una madre cristiana a su hija pensionada en el convento de **** del abate Reyre, que se tradujo, sin nombre de autor, en 1784, o de las *Conversaciones sobre diferentes asuntos de moral muy a propósito para imbuir y educar en la piedad a las señoritas jóvenes* de Pierre Collot⁴¹. Dirigidas a «la instrucción civil de una niña de calidad», daban por hecho el papel que debían jugar en una sociedad cada vez más dual.

Pero siendo importantes este tipo de obras, mayor significación tuvieron aquellas que, escritas por mujeres, hablaban con autoridad sobre la educación, en general, y la femenina en particular. Una irrupción novedosa por el número de las autoras y la difusión de las obras⁴².

40 Christophe LOSFELD, *Politesse, morale et construction sociale. Pour une histoire des traités de comportements (1679-1788)*, Paris, Honoré Champion, 2011, pp. 184-189.

41 La primera, traducida por D. Cristóbal Manuel de Palacio y Viana, se publicó en Madrid, Ibarra, 1784, y la segunda, en versión de F. Fernández Flores, en Madrid, Imprenta Real, 1787.

42 Sobre estas escritoras, BOLUFER, «Pedagogía y Moral en el siglo de las Luces: las escritoras francesas y su recepción en España», *Revista de Historia Moderna. Anales de la Universidad de Alicante*, 20 (2002), pp. 251-292.

Ninguna como Mme Le Prince de Beaumont, cuyos escritos tenían el mérito de dirigirse a los propios niños a los que pretendía enseñar, entreteniendo. Mujer notable desde muchos puntos de vista, era una profesional de la enseñanza, que se había preparado en el convento de Ernemont y que, de nuevo en el mundo, adquirió gran experiencia como preceptora y maestra⁴³. Buena polemista, que no había dudado en coger la pluma en defensa de las mujeres⁴⁴ ni tampoco en defender los valores del cristianismo⁴⁵, sus escritos pedagógicos conquistaron primero al público inglés y luego a gran parte de las cortes europeas que, si bien no podían disponer de sus enseñanzas directas, leían con atención sus relatos instructivos y sus cuentos. En España, donde pasó unos meses entre 1775 y 1776⁴⁶, se habían traducido poco antes las *Conversaciones familiares*⁴⁷, y ya después de su marcha el *Almacén y biblioteca completa de los niños*⁴⁸ y el *Almacén de señoritas adolescentes o diálogos de una sabia directora con sus discípulas adolescentes*, que tuvo muchas ediciones⁴⁹. El tono razonable de las conversaciones entre el aya y las niñas, las que aquella mantiene con el padre, viudo, para ayudarle a ganarse la confianza de sus hijas y las novelitas que ejemplarizan sus consejos, explican bien este éxito. También incluye lecciones de historia y geografía, siempre en forma dialogada y, en ocasiones, como ocurre con el diálogo XXXIII, unas interesantes digresiones sobre un tema especialmente comprometido, el de la libertad⁵⁰. Todavía en 1807 se tradujeron las *Cartas de Emeranza a Lucia*⁵¹, aunque, por el contrario,

43 Jean Marie ROBAIN, *Madame Leprince de Beaumont intime, avec ses principaux contes et des documents inédits*, Genève, Slatkine Érudition, 2004.

44 *Lettre en réponse à l'auteur de «L'Année merveilleuse»*, Nancy, 1748.

45 *Le Triomphe de la Vérité ou Mémoires de M. de la Villette*, Nancy, 1748; *Lettres de Madame du Montier*, Lyon, 1756.

46 ROBAIN (2004), pp. 139-140.

47 *Conversaciones familiares de doctrina cristiana entre gente del campo, artesanos, criados y pobres*. Traducción de Miguel Ramón y Limacero, Madrid, 1773.

48 *Almacén y biblioteca completa de los niños o diálogos de una sabia directora con sus discípulas de la primera distinción*, traducción de Mathías Guitet, Madrid, 1778.

49 *Almacén de señoritas adolescentes o diálogos de una sabia directora con sus discípulas adolescentes...*, traducción de P. Barco López, en Madrid, P. Barco López, 1787 y 1804. Con el nombre de *Biblioteca completa de educación para señoras y jóvenes...*, traducción de Josef de la Fresa, apareció en Madrid, M. Marín, 1779-80, en 4 vols.

50 *Almacén de señoritas adolescentes...* cit. ed. 1804, t. IV, pp. 401-415.

51 *Cartas de Emeranza a Lucia...* traducidas por DNDN, Madrid, viuda de Barco López, 1807.

su obra más ambiciosa, *Les Américaines, ou la Preuve de la religion pour les lumières nouvelles* no obtuvo autorización correspondiente, a pesar del empeño de su traductora, la condesa de Lalaing⁵². Prohibición injusta porque Mme Le Prince, que había escrito buena parte de sus obras para la juventud protestante de Inglaterra, siempre se mantuvo dentro del más estricto catolicismo. Pero su propuesta de acercamiento entre ambas confesiones y los razonamientos sobre materia de religión puestos en boca de mujeres, pudieron más que las reiteradas solicitudes de su fallida traductora.

Por el contrario, las *Conversaciones de Emilia* de Madame d'Épinay⁵³, que se vertieron al castellano con inusitada rapidez, tuvieron una circulación mucho más restringida, lo mismo que *Cartas selectas de una señora a una sobrina suya...*, versión libre de una obra publicada originariamente en Filadelfia, realizada por Rita Caveda y Solares. En ella, se defendía la «buena crianza» y se recomendaba la economía no solo como conocimiento práctico, sino como una virtud, especialmente necesaria a las mujeres⁵⁴. Pero la autora de éxito de finales de siglo y comienzos del siguiente fue, sin duda, Mme de Genlis, cuyas obras se publicaron en España muy poco después de hacerlo en Francia y que se vendían por suscripción. A Bernardo M. de la Calzada se debe la traducción de *Adela y Teodoro o cartas de educación*⁵⁵, una novela epistolar, al final de la cual se incluye un «Curso de lectura, seguido por Adela, desde la edad de seis años hasta la de veintidós» que deja claras sus intenciones didácticas. La obra desde su aparición tuvo un gran éxito de público y crítica, no exento de polémica, porque mientras unos aplaudían su propuesta de una moral fundada en el Evangelio, otros se burlaban de la suficiencia de la baronesa d'Almane, que representaba a la autora, dando lecciones de prudencia y sabiduría a sus

52 *Les Américaines, ou la Preuve de la religion pour les lumières nouvelles*, Lyon, 1770. LÓPEZ-CORDÓN, «Traducciones y traductoras en la España del siglo XVIII», en C. SEGURA y G. NIELFA (eds.), *Entre la marginación y el desarrollo. Mujeres y hombres en la historia. Homenaje a M.^a Carmen García Nieto*, Madrid, Orto, pp. 89-112. M. BOLUFER, «“La practicará quien quiera”»: Mme. de Lambert, Cayetana de la Cerda y la ética de la excelencia» (en prensa).

53 *Las conversaciones de Emilia, traducidas sobre la quinta edición del francés al castellano por D.^a Ana Muñoz*, Madrid, 1779.

54 *Cartas selectas de una señora a una sobrina suya entresacadas de una obra inglesa impresa en Filadelfia...*, Madrid, García y Cia., 1800.

55 Madrid, Ibarra, 1785, 3 vols.; 2.^a edición en Madrid, Imprenta Real, 1792, 3 vols.

pacientes discípulos⁵⁶. En 1788, Fernando Guillemán tradujo *Las veladas de la Quinta*, dedicado a las «señoras socias de la Sociedad Matritense», colección de relatos cortos que tenían por objeto animar a las madres a educar a sus propios hijos⁵⁷. En el prólogo de la misma, la autora se defendía de quienes reputaban su obra de «graciosa friolera», reivindicaba el género y «su celo del bien público», ya que escribía solo «con la mira de inspirar a la juventud la afición al estudio a las ciencias y a las artes»⁵⁸. Aunque la pretendida sencillez quedaba desmentida por las interesantes notas incluidas en cada volumen, que muestran la amplia cultura de la autora y sus buenas fuentes de información. No menos interesante es la lista de sus suscriptores españoles: 150, algunos de los cuales lo hacen por varios ejemplares⁵⁹. Solo hay 17 mujeres, tres de las cuales son tituladas: la marquesa viuda de Aranda, la condesa de Echaz y la marquesa de Uztáriz⁶⁰.

Dada la buena acogida, cinco años más tarde Calzada se decidió a publicar la tercera obra de la trilogía, que en realidad era la primera, titulada *Los anales de la virtud*⁶¹, una pequeña enciclopedia de conocimientos fundamentales y en la que, como en las anteriores, pretendía mejorar las costumbres a través de consejos morales dirigidos a inspirar sentimientos nobles e inculcar buenas maneras. En ellos se ofrecen modelos de comportamiento específicos para niñas, pero alejados de la crítica habitual a los defectos femeninos⁶². La originalidad de la obra

56 Gabriel de BROGLIE, *Madame de Genlis*, Paris, Perrin, 1985, pp. 104-109.

57 *Las veladas de la Quinta o novelas e historias sumamente útiles*, Madrid, imp. De Manuel González, 1788, 3 vols.; 2.ª edición en Madrid, Vda. Marín, 1791.

58 *Ibidem*, t. I., «Prólogo de la autora», s.p.

59 Es el caso de Antonio Sancha, que lo hace por 5.

60 El resto de las suscriptoras son: Josefa Colón y Clavijo, Antonia Celes, Francisca Agustina Fernández de Miñana, María Fresno, Josefa Gago, Ramona González y Zaldívar, María Andrea García y Bermio, M.ª Gertrudis de Landázuri, M.ª Antonia de Luzi y Biendicho, M.ª Bernarda Ortiz de Guinéa y Terán, Ángela Clara Pineda, Leonarda de la Riva, Isabel María Ruíz, María Rey, Luisa María Sarriá, Juana Josefa Serna, M.ª Teresa Villa y Escobar.

61 Condesa de GENLIS, *Los anales de la virtud para uso y utilidad de los jóvenes de ambos sexos. Parte tercera del curso de educación que escribió en francés*, Madrid, Imprenta real, 1792.

62 Antonio OSORIO DE LA CADENA, *La virtud en el estrado. Visitas juiciosas. Crítica espiritual*, Madrid, por A. Ortega, 1764. La obra, que adopta la forma de un diálogo entre varios personajes femeninos, está dedicada a la marquesa de Squilace y es una crítica contra los «excesos» de los tiempos.

estriba en lograr una síntesis entre las preocupaciones moralistas tradicionales y las ideas de su tiempo, relativas a procedimientos y técnicas pedagógicas. Más que un sistema, su objetivo era trazar un plan que pudiera servir por igual para ambos sexos: algo práctico y concreto, que pudiera aplicarse a distintas situaciones personales y sociales.

En qué medida estos mensajes llegaron al público femenino a quien estaban destinadas las obras es difícil de precisar. El escaso número de suscriptoras no quiere decir que no hubiera lectoras, jóvenes y no tan jóvenes, que gustaran de ellas y las adquirieran a través de los padres o los maridos. En más de una ocasión la prensa madrileña se hizo eco de una popularidad que, en los parámetros propios del tiempo, debió ser real⁶³. Porque los cuentos «morales»⁶⁴, las sentidas cartas de Clarisa Derby⁶⁵ o los consejos maternos de Madame Montier⁶⁶, todos ellos de Mme Le Prince de Beaumont, resultaban cercanos. De la misma manera, las historias ambientadas en distintos países y épocas de la condesa de Genlis eran entretenidas y fáciles de leer, sin incumplir su promesa de proporcionar no solo recreo, sino doctrina y erudición⁶⁷. Frente a ellos, poco podía hacer la célebre novela pedagógica de Pedro de Montegón, *Eudoxia*⁶⁸, cuya protagonista, educada bajo la dirección de la prudente Domitila, que había estudiado aritmética, algunas nociones de las ciencias naturales, economía, historia, geometría, geografía y alcanzado una gran perfección en las labores del hogar, resultaba lejana. Por más que la postura del autor, expresada en palabras del aya, fuese valiente:

63 *Diario de Madrid*, octubre y noviembre de 1797. BOLUFER (2002), pp. 94 y 95.

64 *Cuentos morales*, Madrid, 1797, y *Nuevos cuentos morales*, Madrid, Imp. de Cruzado, 1797.

65 *La nueva Clarisa: historia verdadera: cartas y contestaciones de Clarisa Derby y Madama Hariota*, trad. José Bernabé y Calvo, Madrid, Imp. de Cruzado, 1797, 3 vols.

66 *Cartas de Madame Montier a su hija... traducidas del francés por doña María Antonia del Rio y Arrendó*, Madrid, J. López, 1796.

67 Especialmente interesantes son las de *Las veladas de la Quinta*, en las que hay muchas referencias a España. Sobre la autora, François BESSIRE y Martine REID (dirs.), *Madame Genlis. Littérature et éducation*, Rouen, Publications des Universités de Rouen et du Havre, 2008.

68 *Eudoxia, hija de Belisario*, Madrid, Sancha, 1793. Sobre esta obra, FRANCO RUBIO, «Eudoxia, hija de Belisario de Medro Montegón y la educación femenina del siglo XVIII. La proyección literaria de una polémica», *Arenal*, vol. II, 1 (2004), pp. 59-89.

Estoy antes bien persuadida que si las mujeres hubiésemos tenido siempre igual instrucción que los hombres en todos tiempos y edades, los hubiéramos aventajado en las producciones de genio, a pesar de las mayores ventajas y mejores proporciones que puedan ellos tener para ilustrar su entendimiento⁶⁹.

Su extensión, el tono más filosófico y la polémica que había suscitado el *Eusebio*, explican el poco entusiasmo que despertó entre el público mujeril y las reticencias que hubo para que la obra llegara a sus manos. Tampoco los bienintencionados propósitos educativos del *Comentario de D. Joseph Isidoro Morales, al Excmo. Señor D. Joseph de Mazarredo sobre la enseñanza de su hija*⁷⁰, tuvieron consecuencias. Su preocupación por ajustar la educación de Juanita a sus futuras obligaciones y de instruirla, sin que se asemejara «a un filósofo o un sabio»⁷¹, pesaron sobre su propuesta. Se mostraba favorable al estudio de la filosofía y las ciencias, imprescindibles si, como quería el almirante, se buscaba que la joven tuviera «más instrucción que la ordinaria», pero descartaba totalmente el latín e insistía en que aprendiera la «ciencia de todas las haciendas y labores domésticas» y la «honestidad y elegancia» correspondiente a su estado⁷².

Frente a los tratados de educación escritos por hombres, los que llevaban la firma de una autora, y de una autora de éxito, debieron tener un efecto indirecto difícil de medir, que fue la lección de autoridad que emanaba de ellos. Literatas por vocación y educadoras por profesión, cuyos servicios se disputaban las familias más distinguidas, las propuestas de estas singulares mujeres, fruto del conocimiento y la experiencia, convencieron no solo a las jóvenes «noveleras», sino a sus hermanos y padres.

Dentro de este contexto, la obra española más ambiciosa sobre la educación femenina fue el *Discurso sobre la educación física y moral de las mujeres* de Josefa Amar y Borbón⁷³. Su objetivo era contribuir al

69 P. MONTEGÓN, *Eudoxia, hija de Belisario. Selección de Odas*, edición de G. CARNERO, Alicante, Instituto de Cultura Juan Gil-Albert, 1990, p. 51.

70 *Comentario de D. Joseph Isidoro Morales al Excelentísimo señor don José Mazarredo sobre la enseñanza de su hija*, Madrid, imp. de Gabriel Sancha, 1796.

71 *Ibidem*, t.I, pp. 35-42.

72 *Ibidem*, t. II, pp. 49-55.

73 AMAR Y BORBÓN (1994).

debate de su tiempo y mostrar las ventajas de la correcta educación de sus congéneres, tanto desde argumentos utilitarios, dirigidos a convencer a los varones, como de consideraciones más personales que hicieran ver a las lectoras los beneficios que la formación intelectual les reportaban⁷⁴. Buena conocedora de las teorías educativas de su época, incluidas las autoras citadas, carecía, sin embargo, de su experiencia práctica. No era una maestra, sino una erudita, y por ello su obra, sistemática y llena de citas, no se dirigía a la infancia, sino a los adultos, mujeres y hombres, si bien era consciente de que su público era masculino. Trata un amplio abanico de cuestiones, unas relativas a la salud física, en estrecha relación con la medicina y la higiene; otras, que llama morales, que no solo se dirigen a la ilustración del entendimiento, sino al arreglo de las costumbres. Propone un plan de estudios extremadamente ambicioso, sin cortapisas a la hora de la elección de materias, entre las cuales están no solo el latín, la filosofía, la aritmética o el dibujo, sino el baile, la natación, la esgrima o la equitación, recomendando que sea la propia curiosidad de la educanda la que oriente la elección. También incluye «las labores» como conocimiento específico de su sexo, pero las considera habilidades complementarias y nunca excluyentes del estudio⁷⁵. Respecto a la enseñanza religiosa, a la que dedica un capítulo, apoyada en la autoridad de Fleury y Fray Luis de León, aboga por la lectura de la sagrada escritura y la explicación «racional y progresiva» de los principios de la fe, sin omitir críticas a la enseñanza memorística del catecismo y a las prácticas propias de una religiosidad exterior⁷⁶. PlanTEAMIENTOS todos ellos que le acercan a las tesis de los jansenistas españoles y la sitúan en el horizonte propio de una religiosidad ilustrada.

Es cierto que también tiene en cuenta la importancia de la educación para el mejor cumplimiento de las funciones de madres y esposas que corresponden a las mujeres, pero su posición está más cerca de quienes defendían el papel de la educación en la formación de la personalidad que de quienes consideraban que la naturaleza establecía entre hombres y mujeres diferencias insalvables. Era un instrumento de transformación de la sociedad, que forjaba hábitos intelectuales irrenunciables y la clave para que cualquier persona, con independen-

74 *Ibidem*, p. 143.

75 *Ibidem*, p. 156.

76 *Ibidem*, pp. 119-121.

cia de su sexo, pudiera desarrollar algo que Doña Josefa reivindicaba constantemente: la propia autoestima⁷⁷.

Reformar los comportamientos

Por más que el calado social de las propuestas educativas para las mujeres fuera superficial y la instrucción precaria y llena de cortapisas, hubo, sin embargo, avances que fueron más allá del aumento de establecimientos educativos o del número de lectoras. Porque educar suponía reformar los comportamientos, poner fin a la «rusticidad» de algunas costumbres y adaptar los usos españoles a las normas que se preconizaban en sociedades que se tomaban como modelos. Un objetivo tanto formativo como de mimesis social, que tenía un doble sentido: extensivo, en cuanto pretendía modificar usos muy arraigados, ya fuera en el comer, vestir o en las diversiones, e intensivo, en cuanto se eligió a determinados colectivos, especialmente sensibles desde el punto de vista del aprendizaje, como eran niños y mujeres, como destinatarios principales de las nuevas pautas. Además, en la medida en que educación y buenas maneras fueron siempre de la mano, los vehículos para promoverlas eran los mismos, la enseñanza, escolar o doméstica, así como los tratados, catones, manuales y lecturas instructivas en que se apoyaban.

Si el interés por la infancia fue un acicate para una acción dirigida a modelar su comportamiento, el progresivo acceso de las mujeres a escenarios que hasta entonces no habían compartido, tanto en la propia casa o fuera de ella, favoreció que fueran tomadas cada vez más en cuenta. En ambos casos de manera selectiva, porque ni la urgencia ni las reglas eran las mismas para los distintos sectores sociales. En los ambientes aristocráticos o, al menos, bien acomodados y emergentes, el saber comportarse era ya un capital social que se procuraba proporcionar desde la primera edad, con tanto o más empeño que la instrucción. Además, en la medida en que se confundía con la educación moral, la difusión era sencilla. La religión cristiana siempre había constituido uno de los fundamentos de la civilidad, porque en ella se fundaban las reglas del respeto a uno mismo, expresadas en el vestido, la limpieza o la moderación, y las de convivencia con los otros, en forma de caridad,

77 *Ibidem*, pp. 140-141.

de control del carácter o de rechazo a los excesos. Esta fusión hizo que la educación cristiana tuviera un importante cometido civilizador que favoreció la cohesión social, tanto en la iglesia como en la escuela. Es cierto que el modelo restringido, aristocratizante y secular, que significó el *Cortesano* participaba de un *ethos* distinto, pero la adopción de su modelo en determinados colegios religiosos favoreció la reconciliación entre las dos corrientes⁷⁸.

Desde el punto de vista de la difusión social, nunca se ponderarán demasiado las *Reglas de cortesía y urbanidad cristiana* de Juan Bautista de la Salle⁷⁹. Enseñaron a muchas generaciones a adecuar comportamiento y cristianismo, influyendo en muchas obras posteriores y permitiendo graduar las diferencias, a través de las distintas ediciones, en la pervivencia de ciertas prácticas, como el plato comunitario o el coger algunas piezas con las manos, según países y sectores sociales⁸⁰.

También la *Infancia ilustrada* de Gómez de Terán cumplió un importante papel en España, sin ser un tratado de urbanidad, sino moral. Pero la complementariedad entre virtudes y comportamientos la expresa bien la lección LXVIII, dedicada a la templanza, donde trata del «modo como debe el niño estar en la mesa para tomar alimento»:

No alargue la mano para tomar de la mesa antes que los otros, ni sea el primero que pida de beber; que use lo que le ponen como un hombre templado...

En el mismo sentido, precisa:

Comerá con mucha limpieza sin ocupar más que los tres dedos, reparando las manchas del vestido con el mantel o la servilleta; irá despacio, sin atragantarse, mascando no engullendo, sin detener el bocado en el paladar; no roerá los huesos, ni golpeará con ellos sobre el plato o servilleta para sacar la médula; se privará de este gusto antes de hacer acción indecente⁸¹.

78 LOSFELD (2011), pp. 39-42.

79 Juan Bautista DE LA SALLE, *Reglas de cortesía y urbanidad cristiana*, s.l. s.i. 1716. Se trata de uno de los textos más citados por Norbert ELIAS en *El proceso de civilización*, Madrid, FCE, 1988.

80 ELIAS (1988), p. 139.

81 GÓMEZ DE TERÁN (1720), p. 447.

También las traducciones jugaron un papel importante, como fue el caso de la *Escuela o ciencia del mundo para todos los estados...* de Le Noble⁸², vertida al castellano en 1745 por Ignacio Benito Avalle, que se dirigía a personas adultas, y en la que se insistía en el carácter universal de los preceptos que recomendaban: «Las reglas que se escriben —aclara el traductor en el prólogo— son universalmente para todos...»

Las «particulares circunstancias» del nacimiento, la profesión o la dignidad añadían obligaciones especiales, pero nadie quedaba eximido de aquellas «que son trascendentes al ser racional»⁸³. También Rollin⁸⁴, Blanchard⁸⁵ y Sabatier⁸⁶, cada uno en su estilo, daban entrada a estas cuestiones, resaltando la necesidad de enseñar las buenas maneras desde la más tierna infancia, considerando que una persona sin cortesía era «un precioso diamante sin brillantar». Por ello, un niño,

si se presenta atado con cierta rusticidad, si es demasiado tímido o sobrado atrevido, si no saluda, si no responde, si no da gracias cuando viene al caso, aunque en lo demás posea las más estimables partidas, todo el mundo dice: ¡que niño tan mal criado! Parece que le han sacado de alguna choza o de algún desierto⁸⁷.

Tampoco eran tratados de urbanidad propiamente dichos y, aunque en ocasiones se dirigían explícitamente a las niñas, nunca lo hacían al invocar estas reglas «universales». Otra cosa es *La urbanidad y cortesía universal* de François Callières, que se tradujo en 1744 y volvió a editarse en 1762⁸⁸ o *El arte de conocer a los hombres, y máximas para la sociedad civil* de Morvan de Bellegarde, publicado en

82 LE NOBLE, *Escuela o ciencia del mundo para todos los estados en el que se enseña el verdadero modo de saber vivir en el con honra y provecho, escrita en francés por --- y traducida por D. Ignacio Benito Avalle*, Madrid, 1745, 2 t.

83 *Ibidem*, p. 2.

84 ROLIN (1781). El llamado *Rolin abreviado o compendio de Historia Antigua* se había publicado en Amsterdam en 1745 y, dos años más tarde en Madrid, la *Educación de la juventud...* dedicado por D. Leandro Tovar a D. José Carvajal y Lancaster.

85 BLANCHARD (1786).

86 SABATIER (1795), p. 342 (las citas por la edición hecha en Zaragoza, Magallón, 1824).

87 *Ibidem*, p. 216.

88 François de CALLIÈRES, *La urbanidad y cortesía universal que se practica entre las personas de distinción*, Madrid, Miguel Escribano, 1744.

España en 1743⁸⁹. El carácter aristocrático de ambos textos se trasluce en la atención que conceden a las mujeres, a las que la práctica de la conversación ha puesto en valor. Además, dado su carácter, más dulce que el de los hombres, les atribuyen una beneficiosa influencia civilizadora. También valoran el poderoso control que ejercen sobre sí mismas, que lleva a Bellegarde a hacer una interesante consideración sobre la honestidad:

De allí nace también, que quando se sienten inclinadas á la galantería, y que les sucede alguna ocasión capaz de tentarlas, hazen secretos esfuerzos para retenerle, para mantenerle en la esfera en que se han puesto, y ser siempre distinguidas de las otras personas de su sexo. Estas ambiciosas honestas se asemejan mucho á las Vestales: porque estas votaban su virginidad á los falsos Dioses y aquellas votan su castidad y su honestidad á la gloria, que es una de las falsas Divinidades que el Mundo adora⁹⁰.

Un protagonismo que desaparece en las obras que postulan no solo una educación civil, sino política⁹¹, y en los textos de difusión más amplia como los *Documentos de buena crianza* de Francisco de Ledesma⁹² o el *Catón cristiano para uso de las escuelas*, dirigidos a centros escolares masculinos. Este último incluía en su segunda parte, dedicada a «la buena crianza de los niños», una serie de normas sociales que los educadores debían procurar extender entre sectores sociales cada vez más amplios. La limpieza y la modestia, así como el saber comportarse en la mesa, forman parte del plan de vida propuesto, en el que la templanza ya no supone solo no apurar las viandas, ni demostrar ansiedad, sino cumplir con formalidades como la servilleta, la mano derecha o el salero⁹³. En las *Reglas de buena crianza civil y cristiana*, publicada en Barcelona y dedicada a un genérico «niños», las normas de cortesía se

89 Jean Baptiste MORVAN DE BELLEGARDE, *El arte de conocer a los hombres, y máximas para la sociedad civil*, Amberes, s.n., 1743; 2.ª edición por André Perisse, 1750 (cito por esta edición).

90 *Ibidem*, p. 113.

91 Jaime de ABREU, *Proyecto sobre la educación pública, traducido de francés al castellano por...*, Madrid, J. Ibarra, 1767; Mateo Antonio BARBERI, *El buen ciudadano o verdadero patriota explicados en diálogos entre Mentor y Telémaco*, Impreso en San Lúcar de Barrameda, 1773.

92 1.ª edición en Valencia, 1771; 2.ª en Zaragoza, 1778; y 3.ª en Valladolid 1788.

93 *Catón cristiano para el uso de las escuelas*, Madrid, por Miguel Esbribano, 1773, p. 68.

definen como el «ornamento bellísimo de la vida civil», que se identifica con la modestia, virtud que «se considera absolutamente necesaria a los que quieren vivir con crédito de civiles en el mundo»⁹⁴. Porque la cortesía no solo es «una manera de obrar y conversar, decente, dulce y hermosa», o la «circunspección para dar a cada uno, lo que derecho le pertenece», sino «una modestia y una cultura que obra con reflexión y es propiamente la ciencia de la gente honrada». Civilidad y modestia adquieren así un mismo alcance y contenido, de manera que al hombre incivil se le considera grosero, pero también presuntuoso, extendiéndose este conjunto de normas a toda la población, de acuerdo con la condición social de cada uno:

La civilidad tiene una extensión infinita. La edad, la calidad, el carácter causan obligaciones distintas y si no se observan todas estas diferencias, que constituyen la urbanidad, pararemos por inciviles y desalentados⁹⁵.

Esta es la tónica que encontramos en algunas otras obras posteriores⁹⁶ y la que se impone plenamente en los años finales del siglo. Una obra de gran difusión, el *Libro de la urbanidad y cortesía para uso de las escuelas* de Antonio Cortés Moreno, resume muy bien el proceso de relativa generalización de unas enseñanzas en las que modestia, contención y decoro se convierten en reglas de convivencia, incompatibles con la falta de aseo, el mal comportamiento en la mesa o el gesticular al hablar:

El niño ha de comprender que la urbanidad y cortesía no es otra cosa sino la modestia y honestidad que debe practicarse en todas las acciones, sacando por ventaja de estas calidades la de ser hombre de bien, haciéndose acreedor a este título por sus prendas y virtudes⁹⁷.

Los primeros años del siglo XIX fueron especialmente ricos en este tipo de publicaciones, dirigidas tanto a los maestros de primeras letras

94 *Reglas de buena crianza civil y cristiana. Utilísima para todos y singularmente para los que cuidan de la educación de los niños*, Barcelona, Piferrer viuda, 1781, «Al que leyere».

95 *Ibidem*, p. 3.

96 Por ejemplo, ROSELL (1786), Francisco Gabriel MALO DE MEDINA, *Guía del niño instruido y padre educado, cartilla y catón para todas artes*, Madrid, Imprenta Real, 1787, o, sobre todo, el *Catón christiano para uso de las escuelas con ejemplos y un tratado de buena crianza para la educación de la juventud*, Madrid, Imprenta Real, 1798.

97 Antonio CORTÉS MORENO, *Libro de la urbanidad y cortesía para el uso de las escuelas por el profesor de primeras letras de número de esta corte...*, Madrid, Imprenta de Viuda e hijo de Marín, 1795 (5.ª edición).

como a los padres de familia, unas veces debidas a la iniciativa de sus autores⁹⁸ y otras a instancias de las propias autoridades⁹⁹. Explícitamente dirigido a niños y a niñas, el *Catón español político cristiano...* de Pedro Alonso Rodríguez, defendía la conveniencia de la educación moral, civil y científica de las mujeres, para poder vivir con sus maridos «en compañía racional»¹⁰⁰.

Comer, dormir, hablar o saber comportarse en una reunión hacía tiempo que eran ya actos perfectamente reglados, cuya enseñanza era una de las principales competencias de maestros y ayos. La novedad estriba ahora en la insistencia, en el carácter cotidiano de sus prácticas y en la variedad de términos con que se designa: cortesía, civilidad, urbanidad o ciencia del mundo, que remiten a una cultura menos exclusiva y más laica. Que debían de aprender las mujeres, si no querían ser tachadas de rancias y mal educadas. Y es que, el compartir la mesa con el esposo o el abrir la casa a contertulios y amigos no fueron, desde luego, hechos sin consecuencias. El pudor y la modestia seguían siendo virtudes recomendadas, pero se fueron haciendo cada vez más compatibles con una vida social que imponía hablar, comer y sentarse con varones, y no parecer «antiguas y rancias». También imponía ir arrinconando el ceremonioso trato que, hasta entonces, se dispensaban hombres y mujeres. Ni Don, ni Doña, ni estrados, ni inclinaciones: padres y maridos confiaban en ellas y querían que, en calidad de anfitrionas, supieran comportarse sin desmerecer los méritos, profesionales y mundanos, del cabeza de familia. Debían no solo saber leer en voz alta y, si era posible, cantar o bailar, sino comer en público, saludar y

98 Juan Ignacio BARRANQUERO, *Documentos de cristiana y civil educación, escritos y publicados por el sacerdote...*, Toledo, Imprenta de Tomás Anguiano, 1804, o el de Pedro Alonso RODRÍGUEZ, *Catón español político Christiano. Obra original para la enseñanza y buena educación de los niños, niñas y jóvenes, acomodada al carácter, costumbres, leyes y religión de la nación española, con advertencias político-morales a los padres y maestros*, Madrid, Imprenta Real, 1800.

99 *Tratado de urbanidad y cortesía que el supremo Consejo a solicitud del Real Colegio académico de Primera educación ha aprobado y mandado usar en todas las escuelas de esta ciudad y Principado en su Provisión de 22 de diciembre de 1800*, Barcelona, Imprenta Agustín Roca. Juan RUBIO, *Exemplos molares o las consecuencias de la buena o mala educación en los varios destinos de la sociedad*, Madrid, Viuda de Ibarra, 1800. Una relación cronológica de una serie de obras aparecidas en estas fechas puede encontrarse en GUERENA y SIMÓN PALMER (1994), pp. 139-141.

100 RODRÍGUEZ (1800), p. 2 (cito por la edición de 1804). Citado por FRANCO RUBIO (2009), p. 498.

actuar con naturalidad, evitando que su comportamiento desentonara, no tanto por emulación, como por respeto.

Las voces que advertían sobre los peligros de que las damas perdieran la antigua «altivez» fueron muchas. Pero, como decía Bellegarde, no se podía ir contra los tiempos, ni vivir «como salvajes», ni hacer de los falsos escrúpulos virtud. Era mejor sumarlas a la «civilidad», aprovechar el «mucho poder que tienen sobre los hombres», para hacerlos, con su influencia, más suaves, respetuosos y corteses¹⁰¹.

Sin formalizarlo en reglas, las obras de Mme Le Prince de Beaumont y de la condesa de Genlis incidían en estos aspectos, e ilustraban en sus ejemplos prácticos modelos de niñas bien educadas que, ya fuera en la placidez de la vida campestre o cumpliendo sus compromisos sociales, hacían gala de saber estar en el mundo, de ejercer un control sobre el comportamiento y los afectos. Más explícita, Josefa Amar no pudo dejar de prestar atención a estas exigencias en su tratado de educación. Así, el capítulo III de la segunda parte incluyó recomendaciones que se ajustaban perfectamente a las normas de cortesía propuestas por obras menos doctrinales. El respeto a los mayores, la afabilidad con los criados, o el hablar oportunamente, formaban parte de su programa educativo, pero también todo lo relativo a la higiene y compostura en la mesa:

Se han de acostumbrar a lavarse por lo menos dos veces al día, a la mañana y después de comer, cuidando de no mancharse los vestidos y de comer con aseo, conforme las reglas que tiene establecidas en este punto la política y fina educación¹⁰².

La pedagogía política, ¿un arte complejo?

Las invectivas contra las damas pretenciosas o las incapaces de seguir una conversación seria o de escribir sin faltas de ortografía¹⁰³, que constituyó casi un género en sí mismo, fueron paralelas a una acción progresiva en favor de su educación. Porque quienes pensaban en refor-

101 BELLEGARDE (1750), pp. 317-318.

102 AMAR Y BORBÓN (1994), p. 154.

103 *El Pensador Matritense. Discursos críticos sobre los asuntos que comprende la sociedad civil*, Madrid, 1762-1767. Edición furtiva publicada en Barcelona por Pedro Ángel de Tarazona, s.a., vol. III, p. 40 y ss.

mas estaban cada vez más convencidos de que no podían hacerse sin tener en cuenta la mitad de la población, ya fuera porque por sus manos pasaban las nuevas generaciones, o porque su actividad tradicional, bien dirigida, podía contribuir al progreso del país. Ello significaba aplicarse a este objetivo, en el convencimiento de que el mejor desempeño de las funciones que correspondían a su sexo requería una educación específica, intelectual en algunos casos, manual en otros, funcional siempre. La resistencia de algunos padres a la alfabetización de sus hijas, considerándolo como un peligro para la honestidad, carecía de fuerza y el escaso aprecio en que se tenía a las «bachilleras», por parte incluso de algunas mujeres distinguidas, como la reina María Luisa, contrastaba con la consideración, real u obligada, que los hombres de letras mostraban por sus protectoras y con los esfuerzos que muchas de esas damas, desdeñosas con los méritos de sus contemporáneas, hacían para promover, más que la virtud, el mérito de sus desvelos artísticos y literarios¹⁰⁴.

Pero, aunque a finales del siglo XVIII, ninguna opinión medianamente ilustrada podía mantener que no fuera conveniente educar a las mujeres, el desacuerdo sobre lo que se les debía enseñar, dónde y cómo hacerlo fue la tónica predominante¹⁰⁵. De ahí que los debates sobre el tema giraran en torno a dos cuestiones concretas: la finalidad misma a la que se dirigía la formación de las mujeres, lo cual, en definitiva, era lo mismo que preguntarse por su papel en la sociedad; y los conocimientos que mejor se adecuaban a las funciones que les correspondían desempeñar, lo cual era consecuencia de otra polémica de mayor alcance, la de la naturaleza femenina. Fruto de este clima y, en buena medida, contribuyendo a él, algunas damas de la nobleza hicieron gala de su buena formación intelectual en las tertulias y salones de la época, mientras otras se aplicaban al estudio bajo la dirección de competentes preceptores privados, como fue el caso de Isidra de Guzmán, Cayetana de la Cerda, Josefa Amar o Rosario Cepeda, entablándose una cierta rivalidad a la hora de contratar institutrices y ayos¹⁰⁶, o de publicitar los conocimientos de los vástagos de la familia.

104 Carmen MARTÍN GAITE, *Usos amorosos del siglo XVIII*, Madrid, Siglo XXI, 1972.

105 Una referencia a la polémica en BOLUFER (1998), pp. 145-167.

106 Como fue el caso de las hijas del duque de Híjar que contaron nada menos que con una discípula de Mme Le Prince de Beaumont.

Aunque la educación doméstica seguía contando con muchos partidarios, los varones disponían de centros de prestigio, colegios y academias, en los que podían formarse al margen de la Universidad o antes de acceder a ella. Pero en el caso de las niñas, ni siquiera los más selectos cumplían con las garantías suficientes, de ahí la desconfianza que inspiraban a las mentes más lúcidas y la apuesta decidida por la enseñanza doméstica, en su caso. De este modo, si el impulso para lograr una cierta formación intelectual no provenía del propio entorno, se hacía depender su formación de circunstancias, cuando menos aleatorias, o de una férrea voluntad.

Mucho más fácil que abordar la puesta en marcha de una educación con instrucción, que necesitaba financiación y medios y provocaba discusiones, resultó para los ilustrados aplicarse a moldear los comportamientos. Ellos mismos, en sus casas y en sus formas de relacionarse, constituían un modelo que reforzaba los valores que defendían. Las prescripciones, las reglas del bien comer, la sustracción a la vista de las funciones corporales o la vigilancia constante de la intimidad, constituían las buenas maneras, o la urbanidad, como cada vez se llamaban más, que podían enseñarse y aprenderse, en las casas o fuera de ellas, de abajo a arriba, de señores a criados. Algunas eran igualitarias, pero admitían matices que reforzaban las convenciones entre los grupos sociales, o los condicionamientos del sexo y la edad; otras seleccionaban a sus destinatarios, o se dirigían a un medio concreto, determinando una sociabilidad restringida, ya fuese en función del lugar donde transcurrían las relaciones, el carácter de las mismas o los requisitos externos de pertenencia.

Ser un hombre o una mujer cabal suponía tener una mediana instrucción, poder leer y comunicarse por escrito con cierta fluidez, y estar al día en ciertos usos sociales. Es decir, saber vivir en compañía de los demás, «con urbanidad y política», dos cualidades que enseñaban a conservar el decoro, porque «quizás sin este freno, se atropellaría más a menudo»¹⁰⁷. Así, sin poner nunca en entredicho el sentido religioso de la vida, ni su sistema de valores trascendentes, lo que la antigua educación confiaba a las virtudes pasó a ser regido por las convenciones sociales. En el proceso de conciliación de lo accesorio y lo fundamental, lo mudable y los principios indiscutibles, del aprendizaje

doméstico y el sistema escolar con la ciencia, el catecismo con la cortesía, los principios profanos se hicieron cada vez más indispensables, y no solo la aritmética, la historia o la geografía fueron ensanchando el campo social de su aprendizaje, sino que también lo hicieron las reglas fundamentales de una convivencia que despreciaba la «rusticidad» de las maneras antiguas y secularizaba el significado último del pudor, la modestia, o la templanza¹⁰⁸. De esta manera, lo que se denominaba cada vez más urbanidad, se fue imponiendo, de manera que, sin adquirir «los políticos modales», o conocer «la ciencia que enseña a colocar en su debido lugar lo que hemos de hacer o decir»¹⁰⁹, todos los demás merecimientos, naturales o adquiridos, podían quedar arruinados. En un siglo de grandes avances de la privacidad, en este tema, la frontera entre lo público y lo privado se diluye porque existe el convencimiento de que lo doméstico es la mejor escuela de la «civilidad»¹¹⁰. Al tratarse de un aprendizaje inducido, no natural, sus destinatarios siguieron siendo aquellos sectores de la población más susceptibles de ser influenciados, es decir, la infancia y las mujeres, por su condición de trasmisoras. Esta función y el que muchas reglas resultasen comunes, contribuyó sin duda, a una sociabilidad más integrada y plural.

108 GÓMEZ TERÁN (1720), p. 447.

109 Torio de la RIVA Y HERRERO, *Arte de escribir por reglas y con muestras: segun la doctrina de los mejores autores antiguos y modernos, extrangeros y nacionales: acompañado de unos principios de Aritmética, Gramática y Ortografía castellana*, Madrid, Joaquín Ibarra, 1798, p. 397.

110 *Reglas de la buena crianza civil y christiana: utilissimas para todos y singularmente para los que cuydan de la educacion de los niños, à quienes las deberan explicar, inspirándoles insensiblemente su práctica en todas ocurrencias*, Barcelona, M.^a Ángela Martí, 1767, p. 3.